



Usurbilgo Udala

Nº exp.: 2024LIRH0003

Plegu hau euskarazkoaren itzulpena da

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA CORTA CÉSPED AUTO-PORTANTE

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de una nueva máquina corta césped auto-portante para el servicio de jardinería del equipo municipal de Obras y Servicios.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

El desarrollo urbanístico de los últimos años ha duplicado la superficie de parques, parterres y jardines que el equipo municipal mantiene con recursos propios. Los ejemplos más destacables son la urbanización de Ugartondo, el ámbito de Urbil, el parque de Aranerreka, la urbanización de Agerrazpi, el parque de Elutxe, etc.

En la actualidad el equipo de trabajo municipal utiliza la máquina corta césped auto-portante que se adquirió en 2007. A través del desgaste y el envejecimiento provocado por su uso, en los últimos meses se están dando importantes problemas de funcionamiento y es imprescindible sustituirla por una nueva.

3.- FORMA DE SUMINISTRO

1.El suministro se entregará en el Almacén Municipal de Atallu (Zapiura 3-5, Polígono Industrial Atallu, 20170 Usurbil, Gipuzkoa) y cuando se certifique que cumple con todos los detalles exigidos, un responsable de la empresa firmará con el responsable municipal el acta de recepción.

2.La máquina se entregará matriculada y los gastos derivados de la matriculación correrán a cargo del adjudicatario.

3.La totalidad de los materiales y equipos se reflejarán en la ficha técnica y demás documentación y estarán homologados en todo caso.

4.El dispositivo se entregará matriculado con la siguiente documentación en papel y en formato digital:

- Tarjeta de Inspección Técnica.
- Permiso de circulación.
- Autoliquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Certificado de garantía.
- Manual de uso, red de talleres oficiales y cualquier otra documentación de utilidad para los usuarios de la máquina.



Usurbilgo Udala

Nº exp.: 2024LIRH0003

Plegu hau euskarazkoaren itzulpena da

5.En caso de que no se haya procedido al suministro del vehículo y éste no haya cumplimentado todos los detalles requeridos, no se firmará el acta de recepción.

4.- DETALLES TÉCNICOS

La máquina corta césped auto-portante deberá cumplir las características (o características muy similares) que aquí se describen.

Motor diésel Kubota de 50 C.V.V2403-CR-E/ Diésel,de 4 cilindros y 2434 cc de 4 cilindros refrigerado con liquido y radiador auto-limpiable. Emisiones Etapa V.

Sistema de tracción a las ruedas 4 WD permanentemente accionadas,con puente mecánico anterior con un conjunto diferencial que conecta los engranajes reductores en baño de aceite, que transmiten el accionamiento a las ruedas y con un eje mecánico posterior con una caja de cambios en baño de aceite y un motor de hidráulico en las ruedas. La tracción dual , con 2 motores de rueda orbitales en el eje mecánico trasero,y equipados con dispositivos (sistema) HTCVD para que la máquina consiga un centro de gravedad óptimo , control independiente de la velocidades de los dos ejes asegurándose un radio de giro reducido, sin deslizamientos y daños en la superficie de trabajo.

Transmisión hidrostática con bomba de pistón axial de desplazamiento variable, con engranajes de reducción profunda en los ejes de transmisión de engranajes delantero y trasero .

Bloqueo diferencial mecánico en el eje delantero y sistema HTCVD.

Movimiento Adelante - En reversa: 2 pedales (pedal de avance + pedal marcha atrás) Control dinámico del motor (DEC™)

Velocidad 14-24 km/h.

Sistema de dirección:dirección de radio reducido en las ruedas traseras.

Volante con pomo y brazo de consola de dirección ajustable en inclinación.

Asiento Deluxe Grammer con soporte lumbar y reposa-cabezas – Apoya-brazos y respaldo ajustables.

Suspensión del asiento:Paralelogramo de suspensión con 3 posiciones de altura ajustables y suspensión neumática con ajuste asistido al peso del conductor (50 Kg a 130 Kg) .

Posición de conducción: Equipada con estructura anti-vuelco.

Con panel de accionamiento y control de la maquina en la columna de dirección y zona derecha del asiento,para el control aceleración,aperos,dispositivos hidráulicos bien visibles y cómodos de



Usurbilgo Udala

Nº exp.: 2024LIRH0003

Plegu hau euskarazkoaren itzulpena da

utilizar.

Debe estar equipado con panel de control que contenga: Cuenta horas, nivel de combustible, temperatura de agua, dispositivos luminosos y acústicos de seguridad, dispositivo de arranque, botones de accionamiento de las funciones.

Frenos: Freno de servicio hidrostático (posición neutral). Disco de freno de estacionamiento en el eje delantero.

Toma de fuerza/inserción: Mecánico, con eje de toma de fuerza / acoplamiento electro-hidráulico mediante botón de toma de fuerza.

Ruedas delanteras 24 x 12-12, ruedas traseras 20 x 10-8.

Debe estar equipado con un cesto de recogida 1300 litros de polietileno de alta resistencia y una capacidad de elevación 2,20 como mínimo, con avisador acústico de atascos y llenado .esparcidor motorizado y filtro de pantalla retirable para mantenimiento.

Así mismo debe estar equipada con panel de botones lateral para el funcionamiento totalmente eléctrico del elevador y controles de accesorios con la máquina apagada.

Sistema de recogida de césped mediante corte contrarotante, Recogida asistida por turbina incorporada – Ventilador de turbina, con posibilidad de embrague y turbina con desacoplamiento independiente de la toma de fuerza.

Se valorara que las Dimensiones se acerquen a ,300 x 125 x 195 (210) cm ?

Peso en vacío alrededor de 1550 kg.

El corta césped debe ser apto para ser utilizado con plataformas de corte/mulching con cuchillas contrarotantes GF mínimo de 1,30 cm de ancho o en su caso asumir el costo de las modificaciones a realizar para acople y uso correcto de las mismas.

Equipado con sistema eléctrico

Batería: 12 V / 100 Ah – interruptor central del aislante de batería de serie

Sensores de Seguridad: Estándar Europeo EEC / ISO

Equipamiento Eléctrico: ECU para diagnóstico en sistemas de seguridad y detección de fallas –

Cuenta horas – Cuenta revoluciones – Nivel de Combustible – Indicador de temperatura del refrigerante – Kit de luz de carretera legal con kit de baliza giratoria – Varillaje hidráulico delantero con 2 brazos.

5.- GARANTÍA

Esta garantía se refiere a la garantía del vehículo suministrado. Se fija para un mínimo de tres años y se prolongará durante el plazo que se especifica en la propuesta (criterio de valoración



Usurbilgo Udala

Nº exp.: 2024LIRH0003

Plegu hau euskarazkoaren itzulpena da

ampliación del plazo de garantía). El plazo de garantía comenzará a contarse desde la firma del acta de recepción.

Dentro de éste plazo el adjudicatario estará obligado a realizar las sustituciones necesarias por defectos en el material correspondiente a la máquina, en su construcción o diseño.

Si el Ayuntamiento de Usurbil lo considera necesario para que en el plazo de 24-72 horas desde la notificación del error o avería acudan en busca del vehículo y realicen la reparación correspondiente.

El adjudicatario presentará obligatoriamente un taller concertado de nivel suficiente para la prestación del servicio de mantenimiento correspondiente en el taller situado a una distancia máxima de 15 kilómetros de Usurbil. El servicio a prestar gratuitamente durante el plazo de garantía incluirá desplazamientos, mano de obra, recambios y la disposición del taller móvil en caso de avería para permanecer en el domicilio del usuario hasta un máximo de 48 horas y para suministrar las piezas necesarias.

En caso de averías repetitivas debidas a defectos de diseño o fabricación, durante el periodo de garantía el adjudicatario establecerá las medidas necesarias para su reparación.

6.- FORMACIÓN DEL PERSONAL

Una vez depositado el suministro en el Almacén Municipal, el adjudicatario se compromete a que el personal que designe el Ayuntamiento a su cargo se forme en un curso de puesta en marcha o puesta en marcha del vehículo. Se les impartirá un curso mínimo de 2 horas en el propio almacén municipal.

7.- SERVICIO POST VENTA

El adjudicatario deberá presentar una relación de todos los accesorios del vehículo correspondientes al servicio post venta. Estos complementos irán acompañados del nombre comercial y la referencia del vehículo. El adjudicatario se comprometerá a mantener actualizada dicha lista en caso de que se produjera alguna modificación.